

LAGO RANCO, 23 DIC. 2025
DECRETO EXENTO N° 3733

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 08-2025.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Exento N.º 3.608, de fecha 06 de diciembre de 2024, que proclama alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el período 2024-2028; el Decreto Exento N° 805 de fecha 12 de marzo de 2025 que modifica parcialmente el Decreto N° 1.577 de fecha 04 de junio de 2024, que establece nuevo orden de subrogancia y deja sin efecto Decreto Exento N° 3.719 de fecha 23 de diciembre de 2024; el Decreto de Hacienda N° 1.961, del 24 de diciembre de 2024, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestarias para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2025.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N° 3.679, de fecha 18 de diciembre de 2024, que aprobó el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025; y, la reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 36, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba la modificación presupuestaria N° 08 - 2025.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de la siguiente manera:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
115.05.03.006.002	Aportes Afectados	1.788.343	-	38.523	1.826.866

ACREDORES PRESUPUESTARIOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
215.21.01.000.000	Personal de Planta	2.564.353	-40.000	26.399	2.550.752
215.21.02.000.000	Personal a Contrata	1.019.990	-	12.124	1.032.114
215.21.03.000.000	Otras Remuneraciones	535.161	-2.200	-	532.961
215.22.04.000.000	Materiales de Uso o Consumo	513.330	-	38.300	551.630
215.22.10.000.000	Servicios Financieros y de Seguros	49.100	-	2.000	51.100
215.26.01.000.000	Devoluciones	-	-	300	300
215.29.06.000.000	Equipos Informáticos	8.217	-	1.600	9.817

2.- **TÉNGASE** por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.



[Handwritten signature]
CLAUDIA SORIANO GÓMEZ
Secretaria Municipal(S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

[Handwritten signature]
MMS/CSG/IRB/omm

Distribución:

- Oficina de partes Municipalidad
- Archivo Finanzas Desam.